

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Descripción de las prescripciones
realizadas a través de MIPRES 2018



Administradora de los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud – ADRES -

ISSN 2665-2951. Usted puede descargar o imprimir los contenidos de la ADRES para su propio uso y puede incluir extractos de publicaciones, bases de datos y productos de multimedia en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento a la ADRES como fuente y propietaria del copyright. Toda solicitud para uso público o comercial y derechos de traducción se sugiere contactar a la ADRES a través de su portal web www.adres.gov.co

Este boletín fue realizado durante el primer semestre del año 2019.

CRISTINA ARANGO OLAYA

Directora General

ÁLVARO ROJAS FUENTES

Director de Liquidaciones y Garantías

LAURA MELISA BELTRÁN OCHOA

Directora de Otras Prestaciones

MARÍA LUCÍA FLÓREZ JIMÉNEZ

Subdirectora de Garantías

Equipo técnico:

Camilo Antonio Arias
Claudia Patricia Fernández
Hernán Darío Piñeros Leañó
Julio Andrés González Godoy
Lilia Marina Castellanos
Lina Jimena Ocampo Arias
Lorena Fabiola Amézquita Becerra
Mayra Alejandra Pérez Bejarano
Sergio Ramón Márquez Nossa

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	5
2.	Estadísticas Descriptivas	7
2.1.	Aspectos generales	7
2.2.	Revisión por tipo de tecnología o servicio no PBS.....	15
2.2.1.	Medicamentos	15
2.2.2.	Procedimientos	16
2.2.3.	Productos nutricionales	17
2.2.4.	Servicios complementarios	18
2.2.5.	Dispositivos médicos	19
3.	Conclusiones.....	21
4.	Anexos.....	22

1. Introducción

Mi Prescripción -MIPRES-, es una herramienta tecnológica dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para garantizar el acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de las tecnologías en salud y servicios complementarios no cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS), es decir, no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Fue puesto en funcionamiento a partir del 1 de diciembre de 2016, y su aplicación obligatoria por parte de los profesionales de la salud, Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo a partir del 1 de abril de 2017¹.

MIPRES aplica a todos los agentes y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Para que los profesionales de la salud inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) realicen las prescripciones que en virtud de su autonomía médica consideren pertinente para determinado diagnóstico. Para que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o Entidades Obligadas a Compensar (EOC) garanticen el suministro efectivo y realicen las funciones como parte del mecanismo de protección individual. Para que las IPS, proveedores y dispensadores realicen el suministro de

lo prescrito por el profesional de la salud o de aquello que sea ordenado por fallos de tutela. Para que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) realice el control, pago y análisis de la información del recobro/cobro. Para la labor de inspección vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. Para que el MSPS efectúe el proceso de actualización, modificación y ajuste de la herramienta tecnológica, así como, la disponibilidad y accesibilidad a través del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO)

Además de buscar la protección individual del derecho a la salud, MIPRES también se constituye en un instrumento para explorar y caracterizar los servicios complementarios y tecnologías en salud que no son cubiertos por el PBS con cargo a la UPC y que son prescritas a los afiliados del régimen contributivo. Así, a partir de los datos registrados en MIPRES se puede analizar qué servicios y tecnologías se están prescribiendo en el país, la población beneficiaria, los profesionales que las están prescribiendo y el costo que generan para el SGSSS y, por ende, cómo ello influye en la sostenibilidad financiera del Sistema.

La sostenibilidad del SGSSS se ha convertido en uno de los principales

¹ Establecido por La Resolución 532 del 28 de febrero de 2017, por la cual se modifica la Resolución 3951 de 2016, modificada a su vez por la Resolución 5884 de 2016.

retos en términos de diseño e implementación de políticas públicas. El aumento progresivo del gasto en salud durante los últimos años es uno de los factores que amenazan esta sostenibilidad. De acuerdo con el MSPS, entre el año 2004 y el 2011, el gasto en salud aumentó en más de 92%²; factores como el aumento acelerado de los recobros al FOSYGA, hoy la ADRES, la ausencia de una política integral de medicamentos, la presión de las nuevas tecnologías y la falta de un sistema de información unificado y confiable, explican en parte esa dinámica.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales para controlar este incremento, que incluyen el control de precios a medicamentos; la creación del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud (IETS); el impulso de un único sistema de información; la actualización del PBS; la adaptación de mecanismos de control para asegurar la transparencia en la administración de los recursos; y la optimización de los procedimientos de verificación, control y pago de las solicitudes de recobros, entre otros, aún hay mucho trabajo por hacer para controlar el creciente gasto, pero sobre todo para lograr que el gasto se realice de manera eficiente y efectiva,

donde las acciones individuales se realicen teniendo en cuenta el impacto en lo colectivo.

Así las cosas, este documento tiene como propósito fundamental dar a conocer el comportamiento de los medicamentos, procedimientos, dispositivos, productos nutricionales y servicios complementarios que fueron prescritos en 2018 a través de MIPRES.

Para el desarrollo del objetivo mencionado, el documento se divide en tres secciones, siendo la primera de estas la presente introducción. En la segunda, se realiza una caracterización a partir de estadísticas descriptivas de los servicios y tecnologías prescritas. Por último, en la tercera, se exponen algunos comentarios finales del ejercicio.

Para la elaboración de la sección de estadísticas descriptivas se tuvo como base el universo de las prescripciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. En total, se analizaron 5.561.714 prescripciones realizadas a 2.011.066 usuarios, de las cuales fueron suministradas 4.050.817 a 1.632.540 personas³.

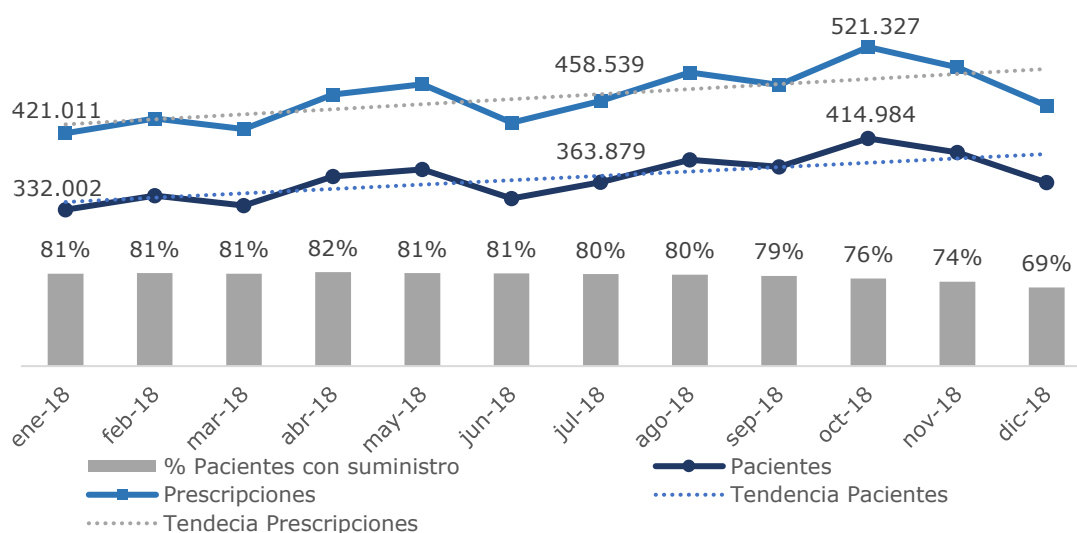
² Cifras Financieras del Sector Salud. Gasto en Salud de Colombia: 2004-2011. Boletín Bimestral No. 2. Dirección de Financiamiento Sectorial. MSPS.

³ Se realiza conteo único de las prescripciones y los usuarios analizados.

2. Estadísticas Descriptivas

2.1. Aspectos generales

Gráfico 1. Evolución de las prescripciones de MIPRES



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES.

En esta esta sección se presenta una caracterización de las prescripciones que se han realizado a través de MIPRES entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Para esto, se presentan estadísticas descriptivas que permiten conocer el comportamiento que ha tenido la prescripción durante el periodo de estudio, indicando la región geográfica donde se concentran las formulaciones, las EPS que generaron el mayor número de prescripciones, los prestadores que lideran el ranking de las instituciones que más prescriben, así como los tipos de tecnología que más se están prescribiendo. Así mismo, gracias a la evolución de la implementación del aplicativo MIPRES, es posible presentar

algunas estadísticas sobre los niveles de suministros presentados y reportados.

En el **Gráfico 1**, las líneas punteadas muestran que existe una tendencia creciente en el número de prescripciones por mes y el número de pacientes. Así, entre enero y diciembre de 2018, el número de pacientes que recibió alguna prescripción a través de MIPRES se incrementó en 9,5%, mientras el número de prescripciones se mantuvo estable en alrededor de 1,25 por paciente. En promedio por mes, el 78% de los pacientes han recibido el

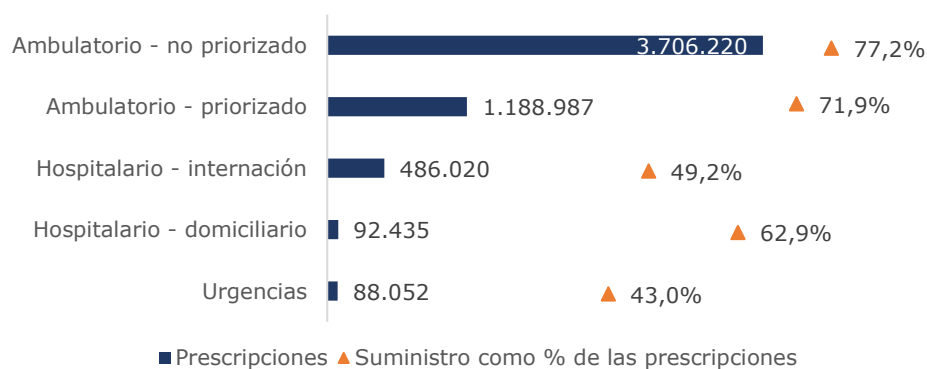
suministro⁴ de las tecnologías y servicios prescritos.

El **Gráfico 2** presenta los datos de las prescripciones y porcentaje de suministro según el ámbito de atención en 2018. Se observa que la mayoría de las prescripciones y suministros se hicieron en el ámbito ambulatorio no priorizado, seguido del ámbito

ambulatorio priorizado, que equivalen al 77.2% y 71.9% respectivamente, del total de las prescripciones⁵.

El ámbito que presenta el menor número de prescripciones (88.052) y a su vez el menor porcentaje de suministro es el hospitalario domiciliario, con un 43% suministrado.

Gráfico 2. Prescripciones y suministro por ámbito de atención en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES.

El **Gráfico 3** presenta para el año 2018 el total de prescripciones y el porcentaje de suministro de las tecnologías y servicios prescritos. Se puede identificar que los medicamentos fueron la tecnología con el mayor número de prescripciones ubicándose en un 83% con 4.705.560 prescripciones, y la diferencia está distribuida en procedimientos (8,6%), productos nutricionales (4,9%), servicios

complementarios (2,8%) y dispositivos (0,01%).

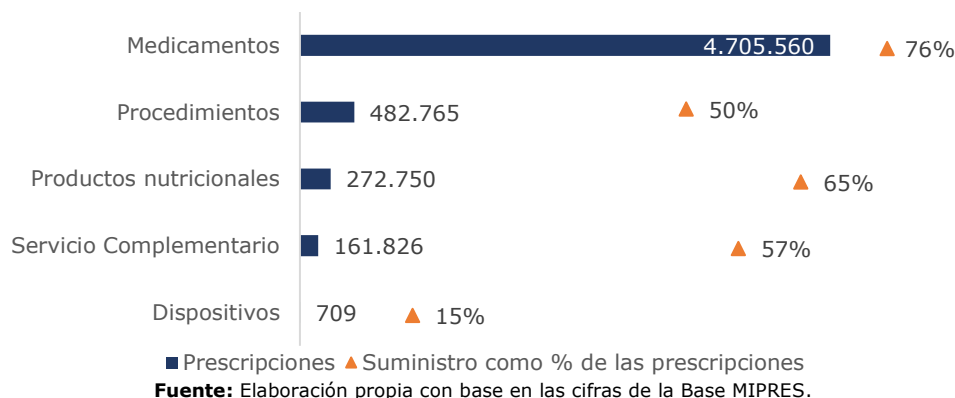
En lo que respecta al suministro, se observa que los medicamentos (76% de lo prescrito fue suministrado) y los productos nutricionales (65% de lo prescrito fue suministrado) fueron las principales tecnologías y servicios con mayor suministro.

⁴ Para el presente documento se entiende que una prescripción fue suministrada si se reporta como suministrada al menos una vez, independiente de la fecha en la que haya sido prescrita.

⁵ Tipos de ámbito de prestación del servicio en salud: 1) Ambulatorio no priorizado: prestación prescrita por un profesional de la salud en el ámbito ambulatorio que, de

conformidad con el estado clínico del afiliado, requiere su prestación en un tiempo máximo de 5 días calendario; 2) Ambulatorio priorizado, hospitalaria con internación, domiciliaria o de urgencias: prestación prescrita por un profesional de la salud que, de conformidad con el estado clínico del afiliado, requiere su prestación, en un tiempo máximo de 24 horas por su condición de salud.

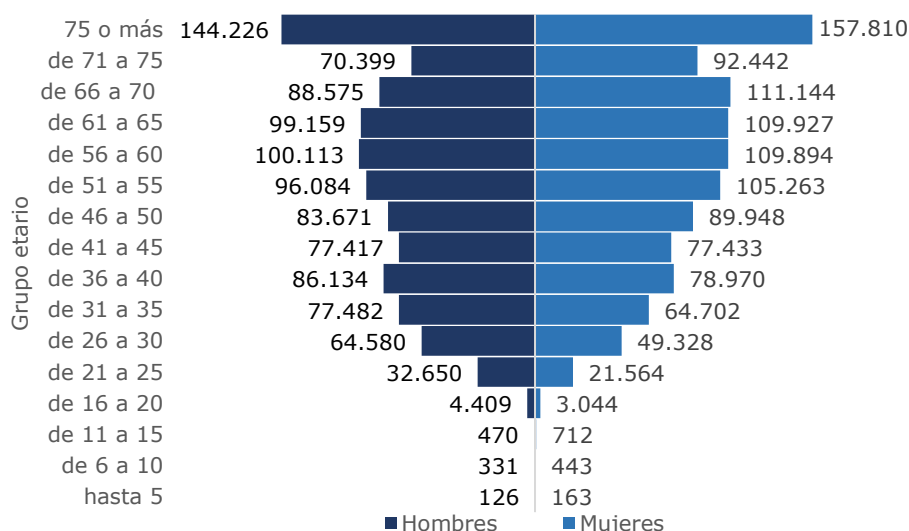
Gráfico 3. Prescripciones y suministro por tipo de tecnología y servicio en 2018



En el **Gráfico 4** se presenta la distribución de pacientes por grupo etario y sexo que durante el 2018 recibieron prescripciones a través de MIPRES. Los resultados muestran que el mayor número de pacientes prescritos tienen edades superiores a los 50 años, acumulando el 61% del total de prescripciones. En lo que respecta al

sexo, el mayor número de pacientes prescritos fueron las mujeres, representando el 51,1% del total de pacientes prescritos. Cabe la pena señalar que, durante la vigencia el total de pacientes prescritos ascendió a 2.098.613⁶.

Gráfico 4 Pacientes prescritos según grupo etario y sexo en 2018



⁶ Como se especificó en la Introducción, el tipo de conteo que se realiza de los pacientes es único.

La **Tabla 1** presenta los datos de MIPRES relacionados con los tipos de enfermedad asociados al principal diagnóstico indicado en las prescripciones realizadas en 2018; de ello se tiene que las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, que acumulan el 16,5% del total de

prescripciones, seguidas de las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo, con 14,1%, y las enfermedades del sistema circulatorio, con 11,8%. Estos tipos de enfermedad acumularon durante la vigencia más de un 75% del total del suministro.

Tabla 1. Prescripciones y suministro por tipo de enfermedad en 2018

Tipos de enfermedades y problemas relacionados con la salud	Pacientes Prescritos	Prescripciones	Participación Prescripciones	Suministro como % de las prescripciones
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	600.602	918.632	16,5%	80,2%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	539.117	784.317	14,1%	78,2%
Enfermedades del sistema circulatorio	400.182	655.543	11,8%	76,1%
Enfermedades del ojo y sus anexos	422.640	562.029	10,1%	70,6%
Enfermedades del sistema respiratorio	262.492	437.028	7,9%	76,7%
Enfermedades del aparato genitourinario	226.629	365.467	6,6%	77,3%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	221.800	328.503	5,9%	68,7%
Enfermedades del sistema nervioso	186.967	317.463	5,7%	68,9%
Trastornos mentales y del comportamiento	188.518	274.532	4,9%	64,0%
Neoplasias	106.801	255.446	4,6%	61,8%
Enfermedades del aparato digestivo	173.737	241.398	4,3%	63,6%
Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo	72.771	105.374	1,9%	72,9%
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	40.255	76.783	1,4%	61,0%
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	56.095	74.833	1,3%	59,1%
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	27.055	39.263	0,7%	52,0%
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y otros trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	18.941	34.670	0,6%	57,8%
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	27.168	33.470	0,6%	58,5%
Embarazo, parto y puerperio	13.644	16.056	0,3%	48,8%

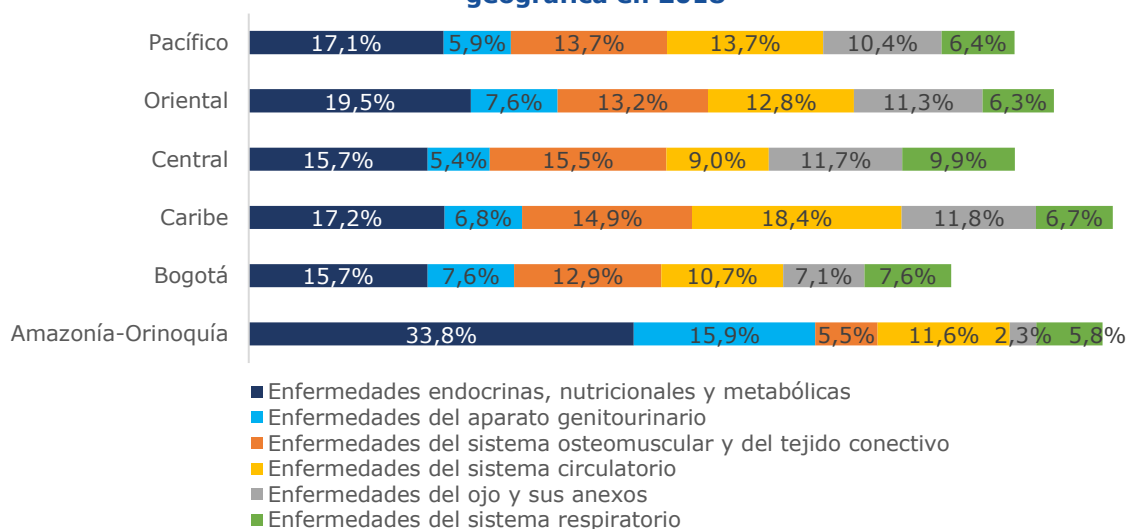
Tipos de enfermedades y problemas relacionados con la salud	Pacientes Prescritos	Prescripciones	Participación Prescripciones	Suministro como % de las prescripciones
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	9.975	15.928	0,3%	51,3%
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	10.000	15.435	0,3%	48,7%
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	4.709	5.938	0,1%	49,6%
Códigos para situaciones especiales	123	154	0,0%	45,5%

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES.

Desde el punto de vista de la ubicación geográfica, en el **Gráfico 5** se observan los tipos de enfermedad más prescritas para cada una de las seis regiones⁷ con su correspondiente participación porcentual dentro del total. En cinco regiones se identificó que las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas son las que tienen una

mayor relación en las prescripciones, sobresaliendo la región Amazonía-Orinoquía, donde el 33,8% de las prescripciones se asocian a este tipo de enfermedad. En contraste, en la región Caribe, a diferencia de las otras cinco regiones, las enfermedades del sistema circulatorio tienen un mayor peso en la prescripción.

Gráfico 5. Participación de las prescripciones por tipo de enfermedad por región geográfica en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES.

⁷ Las regiones consideradas y los departamentos que las componen son: a) Amazonía-Orinoquía: Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada, b) Bogotá: Bogotá D.C., c) Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia y Sucre, d) Central:

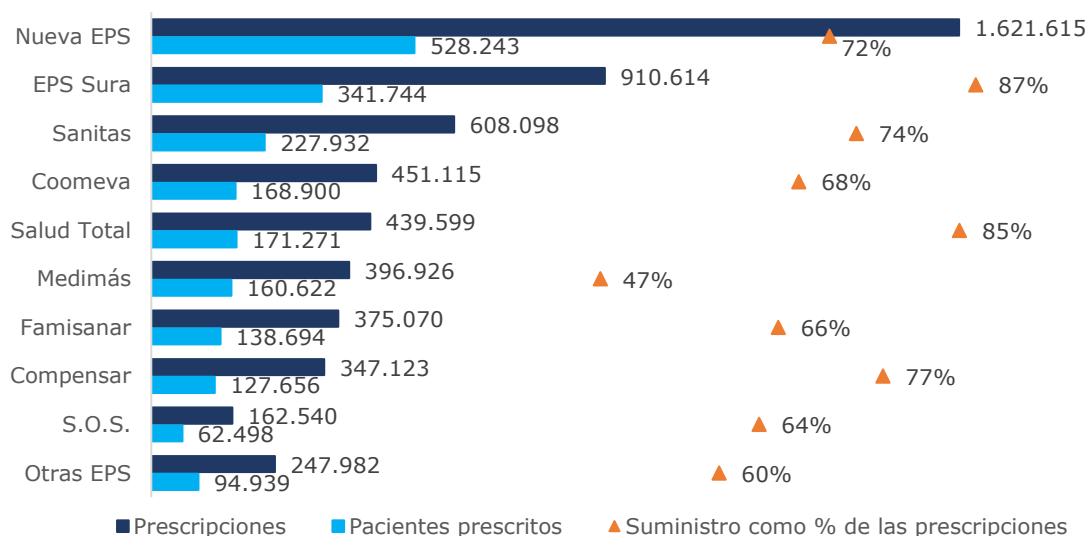
Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, e) Oriental: Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Santander, y f) Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Respecto a las EPS y número de pacientes, en el **Gráfico 6** se observa el número de prescripciones, el número de pacientes prescritos y el porcentaje de suministro realizado por las EPS que concentran el 95% de las prescripciones realizadas a través de MIPRES en 2018. Nueva EPS encabeza la lista con 1.6 millones de prescripciones (29%) y 528,2 mil pacientes (26%), le siguen la EPS Sura con 918,6 mil prescripciones

(16%) y 341,7 mil pacientes (17%), y Sanitas con 608,0 mil prescripciones (11%) y 227,9 mil pacientes (11%).

En cuanto al porcentaje de suministro, las EPS Sura, Salud Total y Compesar presentaron la mayor proporción con un 87%, 85% y 77% de suministro, respectivamente. En contraste, el menor porcentaje de suministro fue de Medimás con un 47%.

Gráfico 6. Prescripciones y suministro por EPS en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

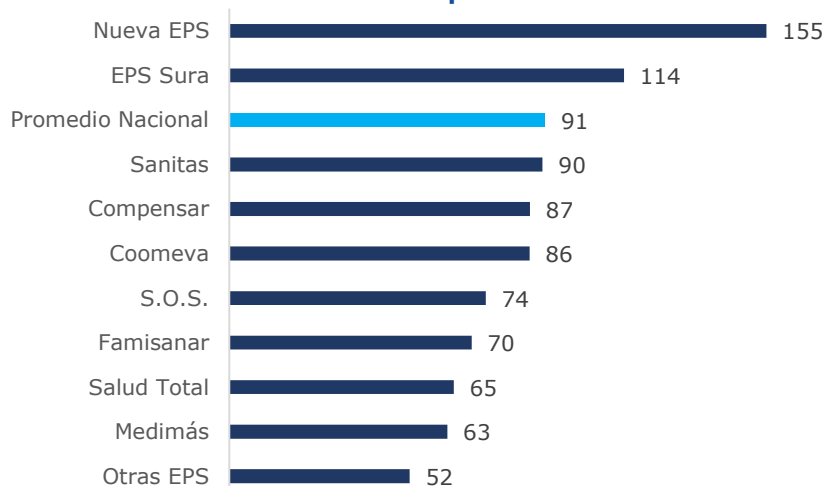
El **Gráfico 7** presenta las tasas de pacientes prescritos por cada 1.000 afiliados en cada EPS en 2018⁸. Los resultados muestran que, a nivel nacional, por cada 1.000 afiliados al régimen contributivo, 91 afiliados tuvieron una prescripción en MIPRES. Entre las EPS que concentran el 95% de las prescripciones realizadas, se tiene que las tasas más altas de pacientes se presentan en Nueva EPS y EPS Sura,

entidades que superan en más de 10% el promedio nacional. Por debajo del promedio nacional, con una diferencia menor al 10% respecto a este, se ubican Sanitas, Compesar y Coomeva. En cuanto a las EPS valores inferiores al promedio nacional en más de 10%, se encuentran S.O.S., Famisanar, Salud Total y Medimás. Las Otras EPS, que acumulan el 5% de las prescripciones realizadas, tienen una tasa de 52 por

⁸ Afiliados al régimen contributivo en estado activo o suspendido registrados en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), con corte a diciembre de 2018.

cada 1.000 afiliados al régimen contributivo, es decir, un 43% por debajo del promedio nacional.

Gráfico 7. Tasa de pacientes prescritos por cada 1.000 afiliados al régimen contributivo por EPS en 2018



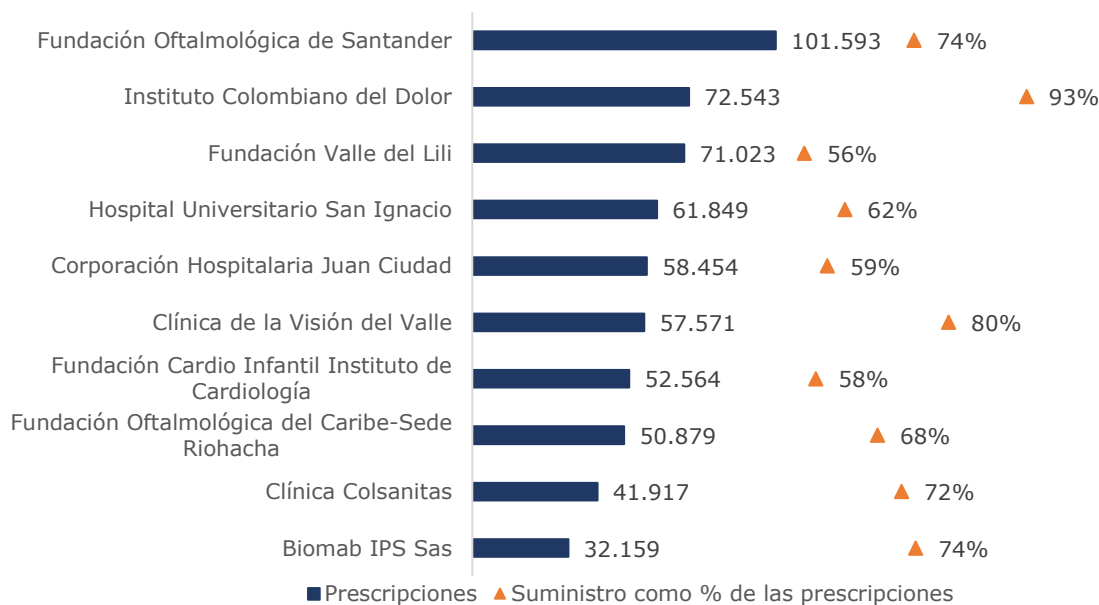
Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

El **Gráfico 8** presenta el número de prescripciones y el porcentaje de suministro asociados a las IPS donde se realizaron el mayor número de prescripciones en 2018. Las tres IPS que presentan el mayor número de prescripciones son: la Fundación Oftalmológica de Santander, el Instituto Colombiano del Dolor y la Fundación

Valle del Lili. En cuanto al suministro⁹, se observa que las prescripciones hechas en el Instituto Colombiano del Dolor, Clínica de la Visión del Valle y la Fundación Oftalmológica de Santander presentan las mayores proporciones del suministro con 93%, 80% y 74%, respectivamente.

⁹ Se aclara que no necesariamente el suministro de una tecnología o servicio está a cargo de la IPS donde fue prescrita la tecnología o el servicio.

Gráfico 8. Prescripciones y suministro por IPS en 2018

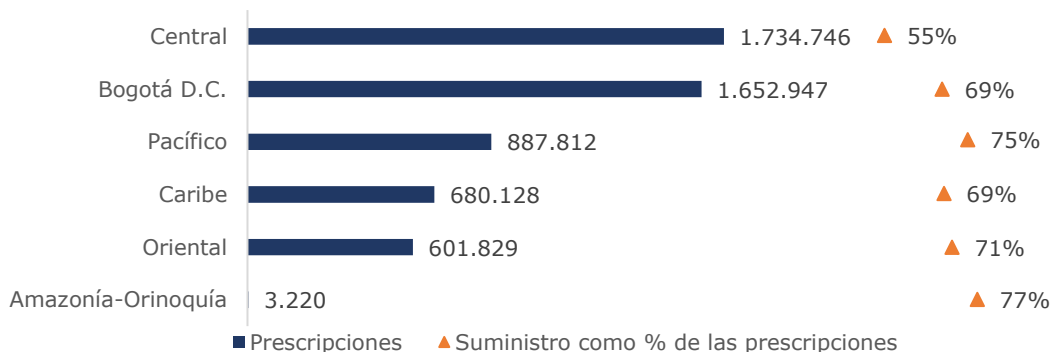


Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

El **Gráfico 9** presenta el número de prescripciones y el porcentaje de suministro por departamento en 2018. Los resultados muestran que Bogotá, Antioquía y Valle del Cauca, son los tres departamentos que tienen el mayor número de prescripciones. Estos tres departamentos acumularon el 65% de las prescripciones en 2018. En cuanto al porcentaje de suministro, Antioquia,

Caldas, Bolívar y Atlántico tienen porcentajes superiores al 75%. Por otra parte, Caquetá, San Andrés, Arauca, Vaupés, Vichada y Guainía tienen porcentajes inferiores al 50%; en particular Guainía presenta el porcentaje más bajo con el 4% (el detalle por departamento se expone en el Gráfico A1 del anexo).

Gráfico 9. Prescripciones y suministro por región geográfica en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

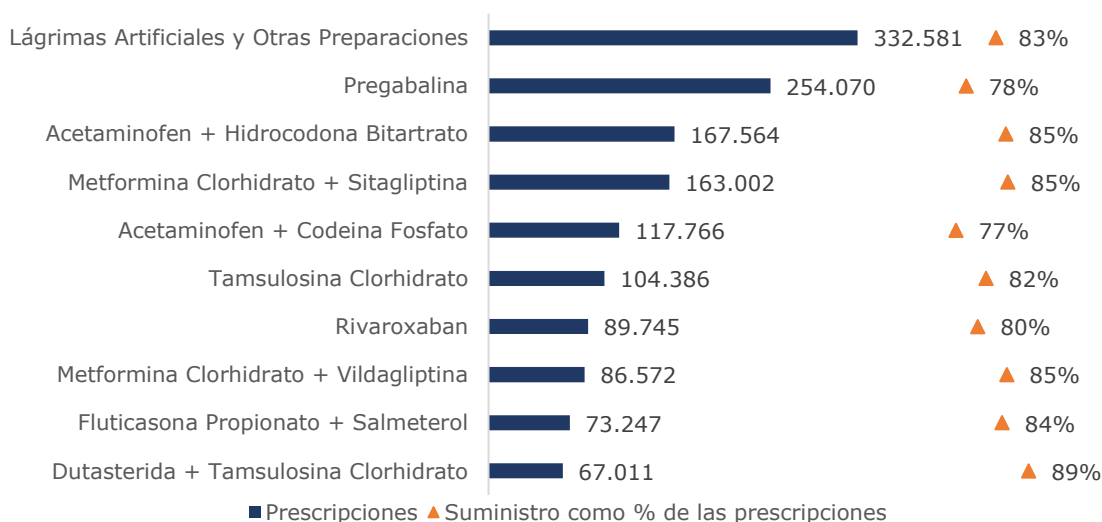
2.2. Revisión por tipo de tecnología o servicio no PBS

A través de MIPRES se pueden prescribir cinco diferentes tipos de tecnologías o servicios no incluidos en el PBS. Dentro de estas, los medicamentos representan alrededor del 83,7% de lo prescrito a través de MIPRES, seguido de los procedimientos y productos nutricionales (ver **Gráfico 3**).

2.2.1. Medicamentos

El **Gráfico 10** presenta los principales medicamentos prescritos y el porcentaje de suministro en 2018. En este se observa que el conjunto que se conoce como lágrimas artificiales y otras preparaciones fue el más representativo con 332,5 mil prescripciones y un porcentaje de suministro del 83%, seguido de la Pregabalina con 254 mil prescripciones y un 78% del suministro.

Gráfico 10. Top 10 de los medicamentos prescritos y suministrados en 2018

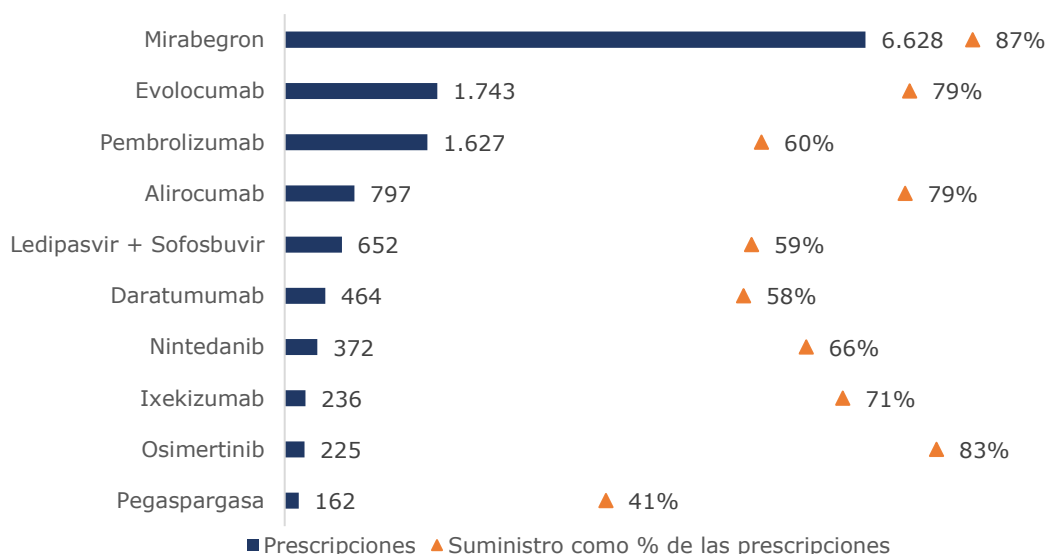


Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

Como ya se ha mencionado, MIPRES es la herramienta utilizada para prescribir tecnologías no incluidas en el PBS a los pacientes del régimen contributivo, por lo cual, se pueden presentar prescripciones correspondientes a nuevos medicamentos¹⁰ que están disponibles en el país. Considerando lo anterior, el **Gráfico 11** presenta los principales medicamentos que son nuevos y sobre los cuales se observa una

mayor prescripción; así mismo, se indica el porcentaje de suministro para el 2018. De este tipo de medicamentos se destaca el Mirabegron, con 6,6 mil prescripciones y un porcentaje de suministro del 87%, le sigue el Evolocumab (1,7 mil prescripciones) y en tercer lugar se encuentra el Pembrolizumab (1,6 mil prescripciones), con porcentajes de suministro del 79% y 60%, respectivamente.

Gráfico 11. Top 10 de los medicamentos nuevos prescritos y suministrados en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

2.2.2. Procedimientos

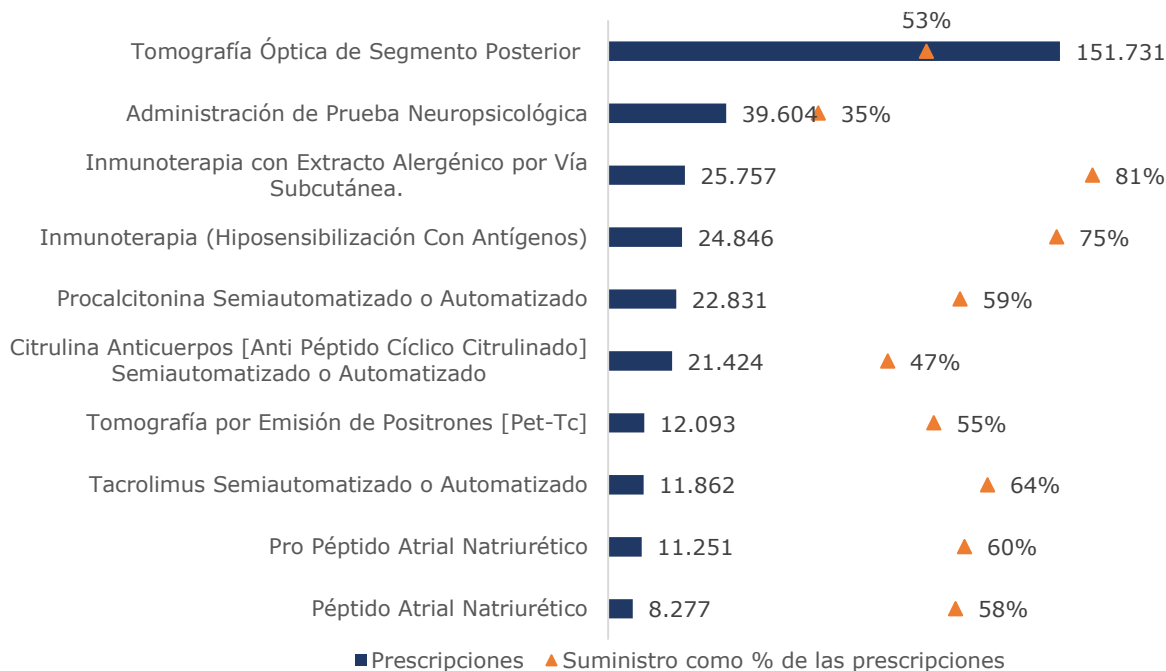
El Gráfico 12 presenta una relación de los diez procedimientos más prescritos y su porcentaje de suministro en 2018. La tomografía óptica de segmento posterior lidera el grupo, con 151.731 prescripciones y un porcentaje de suministro del 53%.

Entre los procedimientos que cuentan con un mayor porcentaje de suministro se destacan la inmunoterapia con extracto alérgico por vía subcutánea y la inmunoterapia hiposensibilización con antígenos, con un 81% y un 75%, respectivamente.

¹⁰ Para efectos del presente documento se entienden como medicamento nuevo un preparado farmacéutico que contiene al menos un ingrediente farmacéutico activo que

fue incluido en normas farmacológicas en el año 2017 o 2018.

Gráfico 12. Top 10 de los procedimientos prescritos y suministrados en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

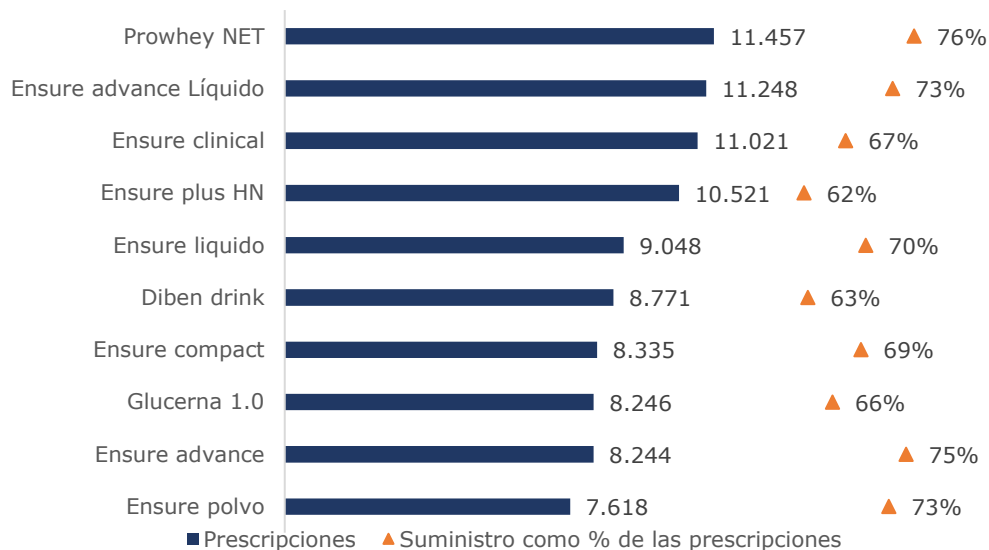
2.2.3. Productos nutricionales

Al analizar los productos nutricionales, los más prescritos corresponden a la marca Ensure¹¹ en siete diferentes presentaciones. No obstante, la marca

individual más prescrita es el Prowhey NET. Estos productos tienen porcentajes relativamente altos de suministro, superando el 60%, conforme se indicó en el **Gráfico 3**. El detalle de los productos nutricionales se muestra en el Gráfico 13.

¹¹ El diagnóstico principal asociado a la prescripción de Ensure es la Desnutrición Proteicoalórica Moderada.

Gráfico 13. Top 10 de los productos nutricionales prescritos y suministrados en 2018



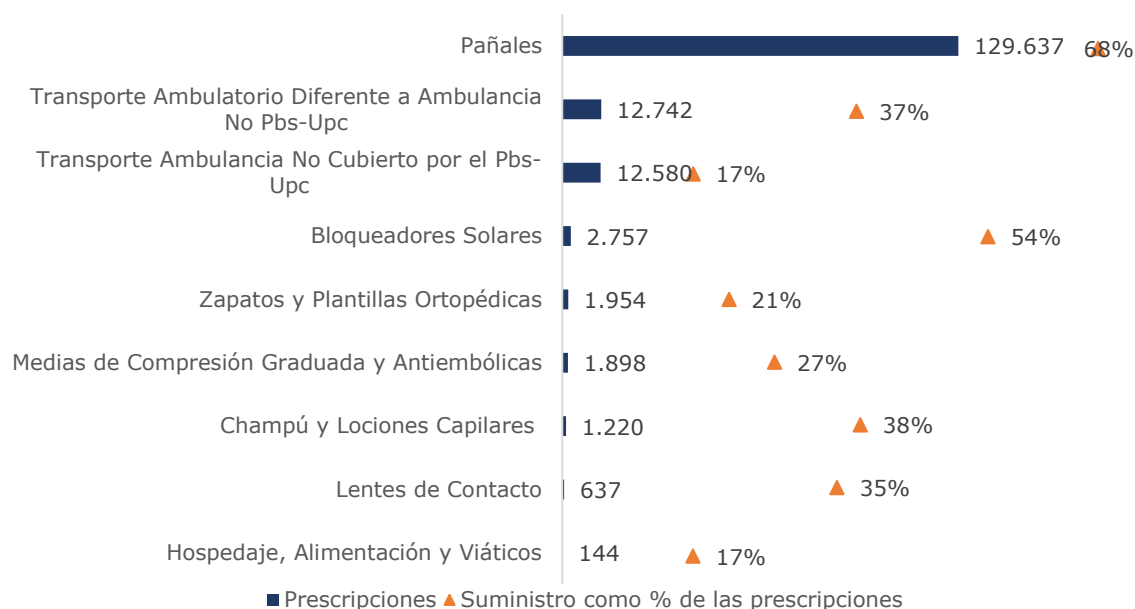
Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

2.2.4. Servicios complementarios

El **Gráfico 14** presenta las prescripciones y el porcentaje de suministro de los servicios complementarios en 2018. Dentro de

estos servicios los pañales, con un 79% de las prescripciones, se convierten en el servicio complementario más prescrito y el que tiene mayor porcentaje de suministro con 68%. Por su parte, la menor proporción corresponde a los servicios de hospedaje, alimentación y viáticos con tan solo 144 prescripciones.

Gráfico 14. Top 10 de los servicios complementarios prescritos y suministrados en 2018



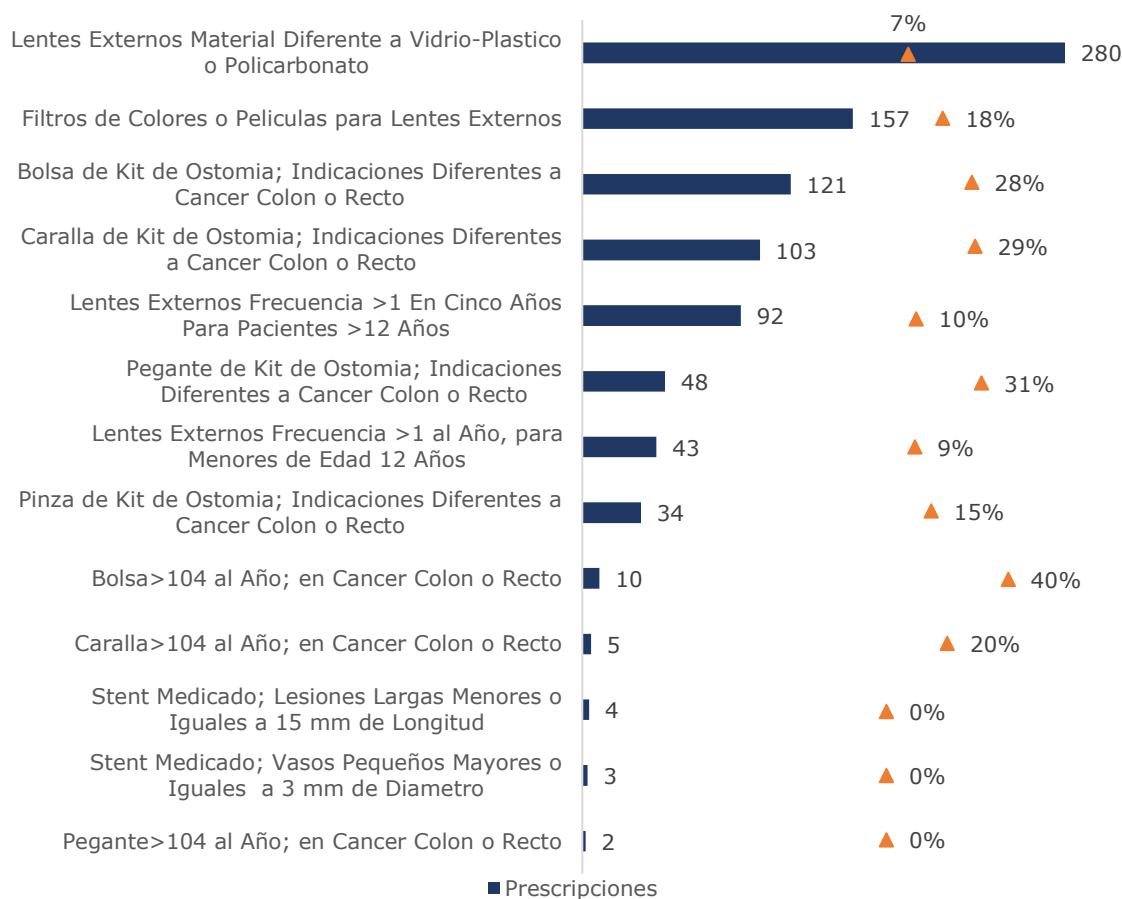
■ Prescripciones ▲ Suministro como % de las prescripciones
Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

2.2.5. Dispositivos médicos

Por último, en el **Gráfico 15** se presenta, para el 2018, el número de prescripciones y el porcentaje de suministro de los dispositivos médicos. Los lentes externos de material diferente a vidrio-plástico o policarbonato, con 280 prescripciones, los filtros de colores

o películas para lentes externo, con 157 prescripciones, y la bolsa de kit de ostomía, con 121 prescripciones, son los tres dispositivos médicos más prescritos. Este tipo de tecnologías presenta porcentajes bajos en el suministro. En particular, en el caso de los stent medicados, el porcentaje de suministro reportado es nulo.

Gráfico 15. Top 10 de los dispositivos médicos prescritos y suministrados en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES

3. Conclusiones

En el presente documento se realizó una descripción general de los servicios y tecnologías prescritas a través del aplicativo MIPRES durante el año 2018, periodo en el cual se efectuaron 5.561.714 prescripciones a 2.011.066 afiliados. Por su parte, durante 2018, se evidenció un incremento en el número de pacientes del 9,5%; sin embargo, la relación prescripción-paciente se mantuvo estable en 1,25. Así mismo, se estimó que, en promedio, al 78% de los pacientes le fue suministrada la tecnología o servicio prescrita.

En cuanto al ámbito de atención donde se realizan las prescripciones, la mayoría se dan en el ámbito ambulatorio no priorizado, el cual, adicionalmente, es el ámbito con el porcentaje más alto de suministro.

Por su parte, los medicamentos fueron la tecnología más prescrita y con mayor porcentaje de suministro en 2018, acumulando el 83,7% de las prescripciones y es la tecnología que en el agregado el 76% de suministro.

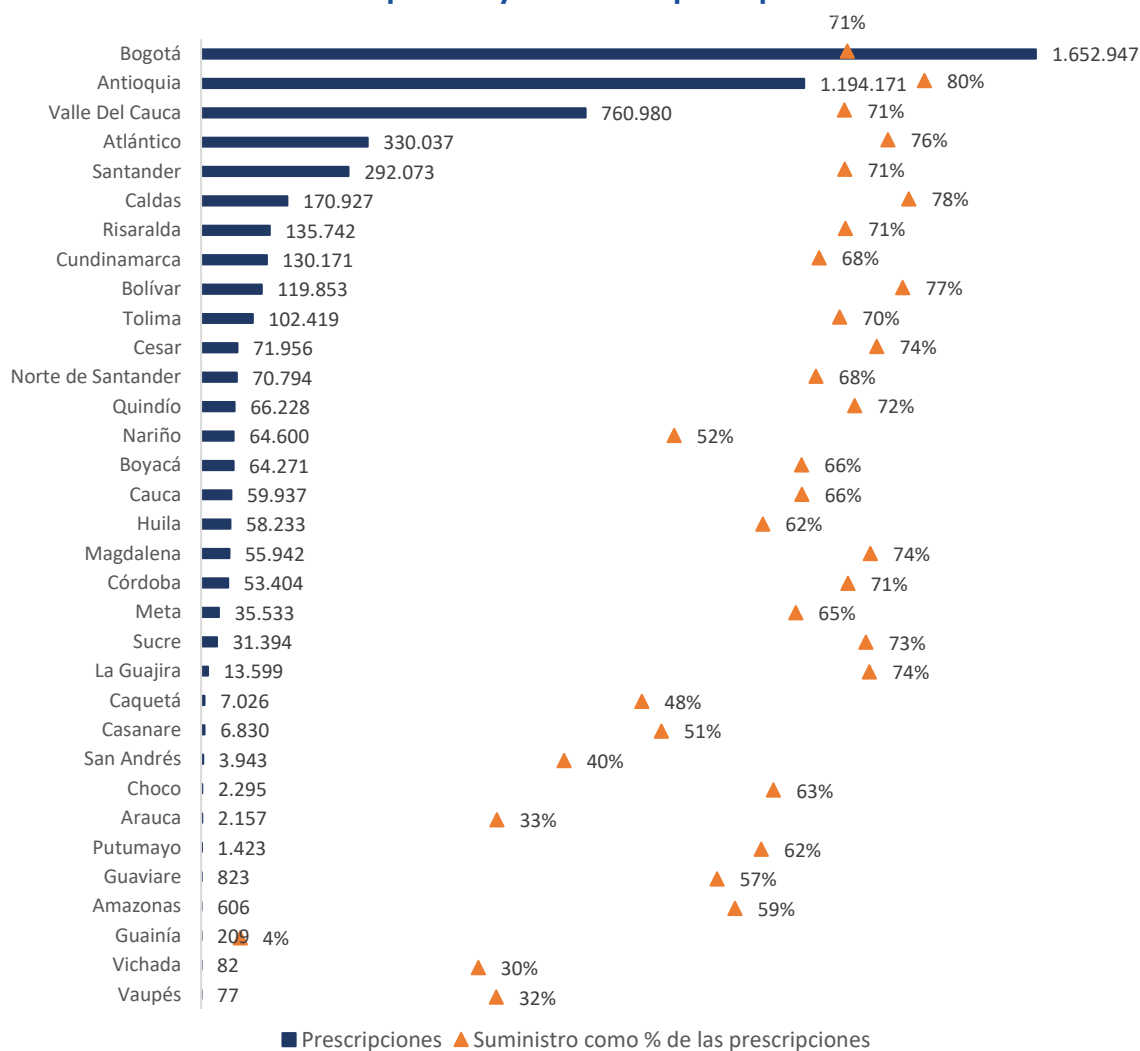
De los pacientes prescritos, más del 61% tiene 50 años o más y la mayor proporción de pacientes se concentra en mujeres. Así mismo, en términos del número total de prescripciones, las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas son las de mayor diagnóstico relacionado a la prescripción.

En cuanto a la prescripción por EPS, se identificó que Nueva EPS, EPS Sura y Sanitas son las EPS con mayor número de prescripciones y pacientes prescritos. Por otra parte, EPS Sura, Salud Total y Compensar tienen los porcentajes más altos de suministro, con 87%, 85% y 77% respectivamente. Respecto al número de afiliados, se estimó que, a nivel nacional por cada 1.000 afiliados al régimen contributivo, 91 afiliados tuvieron una prescripción en MIPRES en 2018. Las tasas superiores al promedio nacional se presentaron en Nueva EPS y EPS Sura, con 155 y 114 afiliados prescritos por cada 1.000, respectivamente.

En resumen, las tecnologías y servicios más prescritos de acuerdo al grupo al cual pertenecen: 1) Medicamentos: lágrimas artificiales y otras preparaciones; 2) Procedimientos: tomografía óptica de segmento posterior; 3) Productos Nutricionales: prowey NET; 4) Servicios Complementarios: pañales. Cabe mencionar que, entre los medicamentos nuevos, el Mirabegron fue el más prescrita.

4. Anexos

Gráfico A1. Prescripciones y suministro por departamento en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en las cifras de la Base MIPRES